DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de junio del 2021

Dictamen DC N° 019/2021

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la justificación correspondiente a la apertura del llamado SERVICIO DE TAXI AEREO ID 397.152, dando cumplimiento al Artículo 4° de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021** ***POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Al respecto, nos ratificamos en la necesidad de contar con los bienes y servicios previstos en el PAC 2021, asimismo el **ID 397.152 SERVICIO DE TAXI AEREO.**

Esta necesidad se fundamenta, en primer lugar, es la segunda convocatoria realizada. En segundo lugar, los daños y perjuicios que derivan la realización de una prórroga y que podrían afectar seriamente el interés público se basan en la necesidad de poder cumplir con los compromisos institucionales a nivel país, así también el acompañamiento en todos los compromisos técnicos que se realizan conjuntamente con el Ministro de Agricultura y Ganadería dentro del territorio nacional, además de perjuicios que derivan la realización de una prórroga y que podrían afectar seriamente el interés público se basan en la necesidad de brindar el cumplimiento de la parte misional del SENAVE, que es la de Apoyar la política agro productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC se encuentra aprobados conforme a la Ley N° 6672/2020 - Presupuesto General de la Nación.

Es importante mencionar que el presente llamado se encuentra previsto dentro del segundo cuatrimestre planificado en el PAC.

c) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021** ***POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE RESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 019/2021, justificando la necesidad de contar con el presente servicio, razón por la cual se procedió la Apertura de Ofertas con un único oferente, en la Segunda Convocatoria.

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Es mi dictamen.

Econ. **Juan Carlos Jiménez T.**
Director

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397152				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SENAVE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas / Uoc -Serv. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semill				
FECHA DE APERTURA	22-Junio-2021	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:38
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	HUMAITA 145 EDIFICIO PLANETA I SEGUNDO PISO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JAZMIN DE WENGER - JEFE DE DPTO. DE LICITACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NINGUNO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80020077-2	AEROTAX S.A.	operaciones@aerotax.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Rosana Gomez
Aerotax

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AEROTAX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.490.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 30/10/2021, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AEROTAX S.A.	241	1644294	NO

NINGUNA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:38 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Rosana Gómez.
Aerotax S.A.

DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 14/2021

DOCUMENTOS FORMALES

"SERVICIO DE TAXI AEREO " LCO 03/2021 ID 397.152

Oferente N°	Contratos y/o facturas	BALANCES	ESTATUTOS	Constancia de Ruc	Documento que Acredita la representación (Poder)	Cumplimiento tributario	Patente municipal	DDJJ del Menor	IVA GENERAL	Constancia de Contraloría	Certificado de aeronavegabilidad	Matricula paraguaya	Formulario 5
1	SI	SI	SI	SI	------	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI

Oferente N°	Pólizas seguro Art. 208	Certificado CESA e Inscripción DINAC	Licencias para 2 pilotos	DDJJ OMA	Certificado de Origen Nacional	Certificado IFR	DDJJ teléfonos	Ratios
1	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

FECHA: 22/06/2021

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Rosana Gómez
Aerotax S.A